

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29,30,32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				01	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	23	DICIEMBRE	2014	CERRADO ( )	ABIERTO (X)	FOLIO:	0000001622-2015	FOLIO	N/A		
						FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014		FECHA		
						CUENTA:	21053001		N/A		

PROVEEDOR	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	R.F.C.	IME-990322-288	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y50 29464 10 3
DOMICILIO	OYAMEL NÚMERO 305 COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06430, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	2630-0121, 2630-0122	FAX	2630-0536 y 2630-0537	CORREO ELECTRÓNICO	dzamudio@cimsaproductos.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	26791	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MARZO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO SOLÓRZANO BEJAR JUNIOR
NOTARÍA PÚBLICA	126 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	256226		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO EQUIPO MÉDICO, EQUIPO PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, REACTIVOS PARA LABORATORIOS, EN LAS PROPORCIONES PERMITIDAS POR LAS LEYES RESPECTIVAS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DAN JOSÉ LUIS ZAMUDIO GUADARRAMA	ESCRITURA PÚBLICA	285,569	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE MARZO DE 2003
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO TOMÁS LOZANO MOLINA	NOTARÍA PÚBLICA	10 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS		ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
	\$29,728,486.27 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.)	\$74,321,178.64 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)	0% (X) 16% ( )
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.		
 EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)	 DAN JOSÉ LUIS ZAMUDIO GUADARRAMA (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.  
06/01/2015  
JASSIAAL/CJ/PDA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**U150006**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-I79-2014

**ANEXO 1 (UNO)**

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U150006  
No. REQUISICION: 09900100301140145  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 2015/01/02  
HORA: 12:06:10 p.m.

PROVEEDOR : COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : IME -990322-288  
No. PROVEEDOR: 00026153

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 0530 00 00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: LEMERY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LEM -831109-223	696,045	1,740,111	\$5.80	\$10,092,643.80	0.01%	\$17,401.11	\$5.79	\$4,030,100.55	\$10,075,242.69
COBERTURA : 098001150900 1,740,111										
010 000 1042 00 00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. Marca: BRULUART Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMB -510327-A78 Marca: BIORESEARCH Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BME -910721-331 Marca: SILANES Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSI -811215-317 Marca: ULTRA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5	8,134,532	20,336,328	\$2.76	\$56,128,265.28	0.01%	\$203,363.28	\$2.75	\$22,369,963.00	\$55,924,902.00
COBERTURA : 098001150900 20,336,328										
010 000 1531 00 00	CLOMIFENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. Marca: MERCK Procedencia: ITALIA RFC Fabricante: MER -551201-D48	3,278	8,195	\$281.93	\$2,310,416.35	0.03%	\$737.55	\$281.84	\$923,871.52	\$2,309,678.80
COBERTURA : 098001150900 8,195										
	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO TABLETADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA									

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U150006  
No. REQUISICION: 09900100301140145  
ANEXO 1

PAGINA: 2  
FECHA: 2015/01/02  
HORA: 12:06:12 p.m.

PROVEEDOR : COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : IME -990322-288  
No. PROVEEDOR: 00026153

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 2230 00 00	. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 1 25 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 1 2 TABLETAS. Marca: MAVER Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Marca: AMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -830511-BD0 Marca: BRULUAGSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BRU -000425-7J9 Marca: FARMABIOT Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FAR -970211-7V4 Marca: WANDEL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FWA -960708-926	105,232	263,079	\$22.86	\$6,013,985.94	0.01%	\$2,630.79	\$22.85	\$2,404,551.20	\$6,011,355.15

COBERTURA :  
098001150900 263,079

IMPORTE DEL CONTRATO: \$29,728,486.27 \$74,321,178.64  
FIANZA REQUERIDA: \$7,432,117.86

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.  
MÁXIMO : SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150006**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

**ANEXO 2 (DOS)**

**“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

MÉXICO



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS. EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HÁBILES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

MÉXICO



Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

MÉXICO



Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

MÉXICO



Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MEXICO

Convocatoria  
 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO  
 DEL ESTADO DE GUERRERO



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Colocar 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Méx. D.F.	1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Siete y Zoaquín S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Alzapotlán, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizadas en el sitio.	Departamento de Finanzas localizado en 1er Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Siete y Zoaquín S/N, Col. La Raza, C.P. 02990 Delegación Alzapotlán, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Gineco Obstetricia No 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N, Col. La Raza, Delegación Alzapotlán, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N, Col. La Raza, Delegación Alzapotlán, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jicarándas, Esq. Saachila Col. La Raza, Delegación Alzapotlán, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza, Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jicarándas, Col. La Raza, Delegación Alzapotlán, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tzucupán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er Piso Col. Tzucupán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del edificio de maestras de la Unidad.	Departamento de Finanzas sito en 3er Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Clave Presupuestal: 37809062153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades, del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc.
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores,

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

Convocatoria  
 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO  
 DEL ESTADO DE GUERRERO



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	México, D.F. CP 06720 Dirección de Tránsito y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con General Progreso) Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 01100, Delegación Miguel Alemán.

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS, PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCUELA SANITARIO	TÉLEFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE EN LA PRIMERA ENTREGA
1 ALMACENES GENERALES DE SANIDAD	5395-1072	PUERTA No. 9 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200.	CUATRIMESTRAL	60%
2 H. C. M.-LOMAS DE SOTELO, D.F.	5567-3043	BOLE EVARD MANUEL AVILA CAMACHO, ESC. CON GENERAL CABRAL, S/N C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	BISEMESTRAL	70%
3 H. M. E. M.Y.N.-LOMAS DE SOTELO, D.F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ESQ. GENERAL JUAN CABRAL COL. LOMAS DE SOTELO.	CUATRIMESTRAL	60%
4 U. E. M.-LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC, MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 52930	BISEMESTRAL	70%
5 C. R. I.-CAMPO MIL. No 1-A, D.F.	5395-1977	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL. No. 1-A, D.F., DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200	TRIMESTRAL	30%
6 H. M. E. M.P.-LOS PINOS, D.F.	52767065	AV. CONSTITUYENTES No. 279 ESC. CON PERFERRICO, COL. AMPLIACION DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MEXICO, D.F.	BISEMESTRAL	70%
H. M. Z.-CUERNAVACA MOR	777-313-8983	DONMICO DIEZ SAN AV. HERIBERTO COL. MILITARIO C.P. 62000 CUERNAVACA MOR	TRIMESTRAL	20%
H. M. Z.-SAN MIGUEL DE LOS JACOS, MEX.	5387-8074	CAMPO MILITAR No. 37 C. AV. PRINCIPAL HERIBERTO DE LA INDEPENDENCIA, C.P. 64000 HUENHUÉCOA, SAN MIGUEL DE LOS JACOS, ESTADO DE MEXICO	CUATRIMESTRAL	60%
H. M. Z.-SANTA MARIA RAYON, MEX.	777-112-6020	CAMPO MIL. No. 209 C. AV. SANTA MARIA 10-A-700, MEX.	TRIMESTRAL	20%
H. M. Z.-TEMAMATLA, MEX.	2592-9008	CAMPUS MILITAR No. 17 B. CAMPO FEDERAL A DHALDO JUQUITEPEC, C.P. 56950, TEMAMATLA, EDO. MEX.	BISEMESTRAL	70%



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150006**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

**ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Q

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0068

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos):  
Cuenta: 21063001

\$ 23,666,919,827.90  
DE MEDICAMENTOS

Unidad de Información: 078002

Centro de Costos: 150800

COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

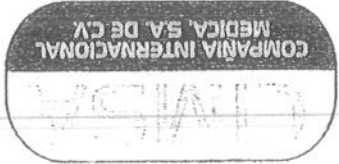
**Contrato Número**  
**U150006**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

#### **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE  
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-019GVR047-179-2014  
 FECHA: MÉXICO, D.F. A 17 DE DICIEMBRE DE 2014  
 NOMBRE DEL LICITANTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.  
 TEL.: 2630-0122 Y 21 FAX: 2630-0536 Y 37

FAB. ( )  
 R. F. C.: JME-990322-288  
 CORREO ELECTRÓNICO: dzamudio@climsaproducos.com.mx; ventas@climsaproducos.com.mx  
 DOMICILIO: OYAMEL #305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06430, MÉXICO, D.F.  
 NO. DE PREI MSS: 000026163

( PEQUEÑA )  
 ( MEDIANA )

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Clase	Presentación						
	Gpo	Gan.	Esp.	Var			Unid	Cant	Tipo				
5	010	000	0530	00	TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS	GENERICOS	30	TAB	ENV	30			
13	010	000	1042	00	TABLETA CONTIENE: GIBENCILAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS	GENERICOS	50	TAB	ENV	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART S.A.	360M90	SSA	
										BRULUART PEMEX	IMB-510327-A78	SSA	
										BIORRESARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	520M97	SSA	
										NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	390M89	SSA	
										SILANES, S.A. DE C.V.	112M80	SSA	
										LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003	SSA	
15	010	000	1200	00	CISAPRIDA DE 1 MG / 1 ML FRASCO CON 60 ML	GENERICOS				PRODUCTOS MAYER, S.A. DE C.V.	385M2000	SSA	
										MAYER	PMA-930218-G82	SSA	
										LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003	SSA	
										ULTRA	ULA-010207-1Y5	SSA	
										SILANES, S.A. DE C.V.	LSI-B11215-317	SSA	
										LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003	SSA	
19	010	000	1531	00	CLORFENO CITRATO DE CLORFENO 50 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	GENERICOS				NERCK S.A. DE C.V.	081M89	SSA	
										NERCK	MER-551201D48	SSA	
										LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003	SSA	
										ULTRA	ULA-010207-1Y5	SSA	
										SILANES, S.A. DE C.V.	LSI-B11215-317	SSA	
										LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	154M2003	SSA	

COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL: 2630-0121 CON 6 LINEAS

1400003



000002

24	010	000	2129	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 80 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	ENV	1	ENV	'GENERICOS	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	560M2005 SSA	AMSA PEMEX AME-830511-B00	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PEMEX	1,935,620	4,841,551	\$11 35	0.26%
											BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	029M2002 SSA	BRULUAGSA BRU-000425-7J9		BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR				
											TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	377M2000 SSA	TECNOFARMA TEC-710504-6M4		TECNOFARMA, S.A. DE C.V.					
											FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	098M2004 SSA	WANDEL FWA-960708-928		FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.					
											PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	015M99 SSA	MAVER PMA-930216-GB2		PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.					
27	010	000	2230	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	ENV	12	TAB	'GENERICOS	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	178M2005 SSA	AMSA PEMEX AME-830511-B00	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PEMEX	1,334,982	3,337,454	\$22 88	0.01%
											FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	284M2004 SSA	WANDEL FWA-960708-928		FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SSA, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR				
											BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	480M2001 SSA	BRULUAGSA BRU-000425-7J9		BRULUAGSA, S.A. DE C.V.					
											FARMABIOT, S.A. DE C.V.	129M2013 SSA	FARMABIOT FAR-9702117V4		FARMABIOT, S.A. DE C.V.					
											PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	573M2003 SSA	MAVER PMA-930216-GB2		PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.					

NOTA:  
 LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.  
 UNI.- UNIDAD DE MEDIDA. CANT.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

DAN JOSE LUIS ZAMUDIO GUADARAMA

REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

**COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305. COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 05430 MEXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE REUNIERON EN LA SALA PONIENTE DEL EDIFICIO DE REFORMA...

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA...

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN...

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN...

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. SE LEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EN ESTA VIRTUD EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO...

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER 27 28 FRACCIÓN III, 29, 30, 31, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON VEINTISÉIS EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS...

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALIZARÁ EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (http://www.imss.gob.mx) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (https://compranet.funcionpublica.gob.mx)

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGUIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVA DE LA MISMA...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V. / DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS DOS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON Y EL RESULTADO SERÁ EL MÁS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OPERADO DE NO RESULTAR ESTAS SOLUCIONES SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS SIGUIENTES EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

Table with columns: PROVEEDOR, IMSS, ISSSTE, SALUD, CCINSHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR, TOTAL. Lists various suppliers and their assigned maximum values.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR947-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: CANTIDAD, EPO, GEN, TSP, DE, TME, DESCRIPCIÓN, UNID, CANT, TIPO, CLASE, PMS, MMS, ESTE, SECRETARÍA DE ESTADO, INSTITUTO FEDERAL, SEDENA, SEMAR, SSA, COINSHAE, HOSPITALIALES.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y BAJO QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

Table with columns: ENTIDAD, FECHA, HORA, LUGAR. Rows include IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA (ENTIDADES), COINSHAE (HOSPITALIALES).

Handwritten signature and 'Página 77 de 79'.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR947-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAJAHUTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECORDER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOLIAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

Table with columns: MEDICA FARMACAR, S A DE CV, C. JUAN JOSÉ CHAPARRO, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S A DE CV, C. SHEBATAN GALVAN COLIN.

Handwritten signature.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR947-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

Table with columns: TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERRESTRES, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

TESTIGO SOCIAL

MIRA ROCIO SANTOYO VISTRAN TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS





condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

**PARA EL IMSS**

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios; y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

**PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura; Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR; clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://seseq-proveedores.soft-cloud.com/> el cual generará a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

**PARA EL ISSSTE**

DEPENDENCIA	CONDICIONES DE ENTREGA		
	CONDICIONES	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015	13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NUMERO 85 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLALPÁN C.P. 14000, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, NUMERO 83, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "CUAUHTÉMOC" UBICADO EN: CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA DELEGACIÓN ALGO C.P. 08400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 5 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATENCO UBICADO EN CALLE HUANCICO N° 323, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07369, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	

**11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.**

**PARA EL IMSS/SEDEÑA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD**

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las

DIVISION DE CONTRATOS  
**ANEXOS**



estipulado. PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicará el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.



Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.  Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.  En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



Causa	Porcentaje	Cálculo
bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
<b>PARA EL IMSS</b> Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

**15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

**15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

**16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN**

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FED. SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 12º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAHUATEMOC, MEXICO, D.F. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y SECRETARIA DE ECONOMIA, QUIENES NUMERARON UN REPRESENTANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA COMO AL IMSS QUE EL COMITE DE DESIGNACION DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA DESIGNO A TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCIO SANTOYO WISTRAN PARA ATENDEGAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORDOVA M. ASISTIO EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR OTRA PARTE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ESPECIALIDAD (CCINSHAE) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 09 53 84 61 1511/12799, 12798, 12797 Y 12803 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2014.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 26 TER, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 31, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 36 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA CONVINO A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVES DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (COMPRANET) EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNO A LA LIC. MAGALENA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENES TERAPEUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCION, DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDIO ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PARA ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA LIC. SYLVIA LORENA GOMEZ MARTINEZ, EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS, QUIEN DAN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARACTER TECNICO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERMINOS Y CONDICIONES: LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLICITA LAS PREGUNTAS DE PRECIOS, CLASE Y CARACTER DE LOS BIENES Y LAS PREGUNTAS DE CARACTER LEGAL, FUERON ATENDIDAS POR LA LIC. MAGALENA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS Y EL C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEJIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and EMPRESA. Row 1: C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA, PRODFAM S.A DE C.V. Row 2: C. BEATRIZ VELAZQUEZ H, ABVIVE FARMACEUTICOS S.A DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 BIS PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERAN ACOMPAÑAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL CUAL MANIFIESTEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, POR SI O EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, A CONTINUACION SE ENLISTA AQUELLOS INTERESADOS QUE AL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE HAN REGISTRADO EN "COMPRANET" O ENTREGARON DE MANERA PRESENCIAL SU DOCUMENTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: NO and LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION. Row 1: 1, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV. Row 2: 2, ABVIVE FARMACEUTICOS SA DE CV. Row 3: 3, BANTEX SA DE CV.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subrogaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 2 columns: NO and DICE. Row 1: 1, 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitacion... Row 2: 2, 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitacion... Row 3: 3, 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. SE AGREGA PARRAFO. Para el IMSS, las claves 010 000 0232 y 010 000 0233...

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns for 'DELEGACION' and 'DEBE DECIR'. Lists various delegations such as Baja California Sur, Chihuahua, Durango, etc.

Table with columns for 'DEBE DECIR'. Lists UMAE Traumatología, UMAE Fisiología, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns for 'DEBE DECIR'. Contains technical specifications for delivery and conditions of sale, including '11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA' and '11.2 CONDICIONES DE ENTREGA'.

Table with columns for 'DEBE DECIR'. Contains technical specifications for delivery and conditions of sale, including '11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA' and '11.2 CONDICIONES DE ENTREGA'.

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

	DESCRIPCIÓN	DEBERES
		<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el período señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>
8	Anexo Número 20 H	<p>Anexo Número 20 H</p> <p>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*



México D.F. a 06 de Enero de 2015

Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Contratos e  
Investigación de Mercados  
División de Contratos  
Área de Control de Contratos  
Instituto Mexicano del Seguro Social

Dan José Luis Zamudio Guadarrama en mi carácter de representante legal de la empresa Compañía Internacional Médica S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales para los seguimientos de los contratos derivados de la licitación pública internacional No. LA-019GYR047-179-2014 ponemos a su disposición los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial: Dan José Luis Zamudio Guadarrama
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Oyamel # 305 Col. Santa Maria Insurgentes Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06430
- Teléfono (oficina y celular) y fax: Tel. Oficina 2630-0536, 2630-0537, 2630-0121 Ext. 115 o 118, Fax Ext. 113 y Nextel [REDACTED]
- Correo electrónico: [dzamudio@cimsaproductos.com.mx](mailto:dzamudio@cimsaproductos.com.mx), [ventas@cimsaproductos.com.mx](mailto:ventas@cimsaproductos.com.mx)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO TELEFONICO MOVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Sin más por el momento quedamos de usted.

ATENTAMENTE

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

  
DAN JOSÉ LUÍS ZAMUDIO GUADARRAMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150006**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-179-2014

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS